

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2021/DEN/130</b>
<b>Origen de la actuación:</b>
Denuncia en relación con el incumplimiento de la normativa que regula la colombicultura
<b>Objeto de la actuación:</b>
Análisis de la denuncia y del ámbito competencial
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y archivo
<b>Fecha de comunicación a la persona denunciante:</b>
8 de septiembre de 2021
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Visto el relato de los hechos denunciados, se concluye que la tramitación de la denuncia excede de las competencias asignadas a la Inspección General de Servicios, ya que la Inspección es un órgano de control interno de la Generalitat que tiene como finalidad, entre otras, comprobar el correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, no siendo su objeto actuar ante las irregularidades cometidas por los ciudadanos y ciudadanas. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante del resultado de la actuación y se procede a su archivo.</p>